

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral del radicado No. 702153189001-2018-00149-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia contenida en el artículo 77 del C.P.L.S.S., por lo que se procederá a fijar nueva fecha. Sírvase proveer.
Corozal, Sucre, junio 29 de 2021

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL - SUCRE**

Corozal, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Ordinario Laboral de OSWALDO CARDENAS MERCADO
contra HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE
COROZAL Y SIMPROFISALUD.
Rad.: 702153189001-2018-00149-00**

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 77 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día nueve (9) de septiembre de 2021, a partir de las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana.

Se le informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA